



Eva María Hernández Ramos

Presidenta Instituto Alana y socia fundadora Alvis Ekosystem



El vacío legal de la prostitución en España: marco legal y doctrinal

La prostitución, se encuentra en el limbo jurídico; ni es ilícita pero tampoco lícita

I.- Introducción

La **prostitución** es un tema controvertido que conduce – *casi siempre* - al debate social, económico, jurídico, o incluso; moral.

¿Imponer multas a las prostitutas y clientes es una medida correcta para erradicar la trata? O, por el contrario, ¿hace aumentar la estigmatización de los que ejercen la prostitución de forma libre e independiente? ¿Ralentiza la lucha de sus derechos? ¿Qué modelo se aplica en España y por qué existe un limbo jurídico?

Existen **varios modelos normativos** para tratar la prostitución a nivel internacional.

Por un lado, nos encontramos con (i) el **modelo abolicionista**, que tiende a estigmatizar la práctica clasificándola como indigna, manteniéndola apartada de los núcleos urbanos e incrementando el control de determinados grupos sobre la misma (como es el modelo colombiano), frente a un (ii) **modelo legalizador** de reconocimiento y protección de la prostitución, abogando por la libertad sexual y la conciencia de no condenarla. Además, es una fuente de ingresos, que gestionada de forma coherente, pueden beneficiar al

Estado.

"Nos encontramos con el modelo abolicionista, que tiende a estigmatizar la práctica clasificando ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |